

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 408-2016

04 AGO. 2016

FW 32295

Señores

Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Presente

De mi consideración:

Mediante oficio DGT-16-0901, del 22 de julio de 2016, suscrito por el arquitecto Mauricio Villacreses, Director de Gestión Territorial, solicita se apruebe la declaratoria de propiedad horizontal del conjunto habitacional "MONTE CASTELLO", ubicado en la avenida Bolivariana vía a Baños Barrio Cristal de la parroquia Totoras.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de agosto de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando el pedido verbal del señor concejal ingeniero Robinson Loaiza en esta sesión, para que se remita el presente trámite a la Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de que se realice una inspección y verifique la vocación del suelo para tener argumentos más válidos para la toma de decisión; **RESOLVIÓ:** remitir el oficio DGT-16-0901 de la Dirección de Gestión Territorial y su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, análisis, inspección e informe pertinente. - Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Anexo expediente con carácter devolutivo

e..c. Procuraduría Síndica

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Interesado

Archivo Concejo

RC

Catana M.
2016-08-02